



# NUEVO INGRESO A LOS ESTUDIOS AVANZADOS PERIODO ESCOLAR 2025B

La Universidad Autónoma del Estado de México, con base en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3 y 9 de la Ley de la UAEM; artículos 1 y 18 del Estatuto Universitario; así como los artículos 26, 27 y 32 del Reglamento de Estudios Avanzados de la Universidad Autónoma del Estado de México, y demás aplicables de la Legislación Universitaria, convoca a las personas que deseen ingresar a los estudios avanzados, del sistema dependiente, en alguno de los **Organismos Académicos, Centros Universitarios o Unidades Académicas Profesionales**, al concurso de ingreso.

Las/los aspirantes podrán participar en alguno de los Espacios Académicos y Programas Educativos de su interés, deberán consultar la convocatoria específica para cada uno en <a href="https://siea.uaemex.mx/">https://siea.uaemex.mx/</a>

La documentación que deben registrar para el expediente electrónico es:

- Título o acta de examen de licenciatura o maestría según corresponda.
- Certificado total de estudios.
  - Las/los aspirantes deben contar con un promedio mínimo de calificación de 8.0 puntos (en escala 0 a 10)

Para el caso de aspirantes extranjeros, además de los requisitos indicados en cada convocatoria también deben integrar su expediente electrónico<sup>(1)</sup> cumplir con lo siguiente:

Título de licenciatura o maestría según corresponda. El documento deberá estar debidamente legalizado y/o revalidado ante la Secretaría de Investigación y los Estudios Avanzados de la Universidad Autónoma del Estado de México. Si los documentos probatorios con estudios en el extranjero están en idioma diferente al castellano, deberán presentarse la traducción y equivalencia correspondientes

SD ADMINISTRACIUNIVERSITAI





#### **ESTUDIOS** CICLO ESCOLAR **AVANZADOS 2025-2026**



- Tramitar la autenticación o apostille referida en la "Convención de la Haya", en apego a las disposiciones establecidas en el Reglamento de los Estudios Avanzados de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- Carta de naturalización. Sólo en caso de aspirantes nacionalizados mexicanos (original para cotejo y copia).
- Hoja de datos del pasaporte.
- Documentos que acrediten estancia legal en México (credencial de residente temporal de estudiante). En su caso podrán presentar constancia de que la documentación se encuentra en trámite.
  - (1) La fecha límite para integrar el expediente electrónico para los aspirantes extranjeros será el día en que realicen su inscripción al programa en caso de ser seleccionados.

#### **DISPOSICIONES GENERALES**

- La/el aspirante que no complete su expediente o no concluya el trámite de preinscripción, no tendrá oportunidad de presentar el examen de selección.
- No habrá preinscripciones fuera del periodo estipulado.
- La Universidad Autónoma del Estado de México se reserva el derecho de asignar turno para el proceso de preinscripción, presentación de examen, inscripción y horario de clases.
- La Universidad Autónoma del Estado de México cancelará en cualquier momento el registro de preinscripción o inscripción a todo aquel aspirante que NO CUMPLA, CONTRAVENGA o INFRINJA lo establecido en la presente convocatoria y en la Legislación Universitaria o incurra en alguna de las situaciones siguientes:
  - a) Omita, falsifique o aumente datos relacionados con su trayectoria académica.
  - **b)** Presente documentos falsificados.
  - c) Omita registrar su número de cuenta, en caso de haber sido alumno del sistema dependiente o incorporado a la Universidad Autónoma del Estado de México.
  - d) No demostrar, a más tardar el 22 de agosto de 2025, con el título profesional, grado o cédula profesional correspondiente, haber concluido los estudios previos de Licenciatura, Especialidad o Maestría según sea el caso. La fecha de conclusión de estudios se considera con base en la fecha en que se obtuvo el título profesional, especialidad o grado de maestría previa, la cual deberá ser anterior al 05 de agosto de 2025.



## ESTUDIOS CICLO ESCOLAR AVANZADOS 2025-2026



- No habrá devolución del monto de preinscripción, inscripción o revalidación de estudios en ninguna circunstancia.
- La Universidad Autónoma del Estado de México, a través de sus espacios académicos y administrativos, es responsable del uso, protección y tratamiento de los datos personales de los aspirantes, en apego a la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México. Consulta: <u>www.uaemex.mx/avisos/Aviso Privacidad.pdf</u>

NOTA: La participación en el concurso de Ingreso, dará por leídas y aceptadas las bases y particularidades que rigen el proceso de selección establecidas en la presente convocatoria y en la legislación universitaria.

### ATENTAMENTE PATRIA. CIENCIA Y TRABAJO

Universidad Autónoma del Estado de México Secretaría de Docencia Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados Dirección de Estudios Avanzados Dirección de Control Escolar Instituto Literario núm. 100 Ote., Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México. Teléfonos (722) 2 26 23 00, 2 26 23 45 y 2 26 23 46

Enero, 2025